

PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2021-2022



IES Maestro
de Calatrava

Versión 3, 14 de febrero de 2022

ÍNDICE

.....	0
1. INTRODUCCIÓN	2
2. NUEVA NORMALIDAD	3
2.1. PLAN DE INICIO DEL CURSO (ADJUNTO)	3
2.2. ORGANIZACIÓN ACTIVIDAD LECTIVA	3
3. NIVELES DE ALERTA 3 Y 4. SEMIPRESENCIALIDAD	4
4. NIVELES DE ALERTA 3 Y 4. NO PRESENCIALIDAD	5
4.1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.	5
4.2. LOS RECURSOS EDUCATIVOS QUE SE VAN A UTILIZAR.	6
4.3. LAS HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES	7
4.4. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	7
4.5. EL USO DE LAS TIC	7
4.6. AJUSTES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.	8
4.7. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.	8
4.8. METODOLOGÍAS PROPUESTAS POR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE UN GRUPO.	8

IES Maestre
de Calatrava

1. INTRODUCCIÓN

Todo el personal y usuarios del IES MAESTRE DE CALATRAVA que acuda al Centro en el curso 2021-2022 asume un compromiso con el mismo, compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro y las instrucciones remitidas por la Consejería. Si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumpliesen con dicho compromiso, estarán fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el Instituto se garantice la seguridad del resto de usuarios.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado teniendo como referencia la siguiente normativa:

- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.
- Real Decreto 115/2022, de 8 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19,

En el presente Plan se van a tener en cuenta diferentes escenarios, y en función de ellos los modelos de organización:

- Nueva normalidad, con niveles de alerta 1 y 2, escenario con baja transmisión que garantiza la enseñanza presencial a una distancia de 1,2 metros entre el alumnado en las aulas.
- Niveles de alerta 3 y 4, escenarios con alta transmisión, en la que se puede solicitar la semipresencialidad si no se pueden cumplir la distancia de seguridad de 1,5 metros. La presencialidad debe estar garantizada en 1º, 2º, 3º y 4º ESO y cursos terminales.

IES Maestro
de Calatrava

2. NUEVA NORMALIDAD

2.1. PLAN DE INICIO DEL CURSO (ADJUNTO)

2.2. ORGANIZACIÓN ACTIVIDAD LECTIVA

- **Organización general**

- ESO, uso de mascarilla y mantenimiento de la distancia de seguridad.
- BACHILLERATO, uso de mascarilla y mantenimiento de la distancia de seguridad.
- FP BÁSICA, uso de mascarilla y mantenimiento de la distancia de seguridad.
- FORMACIÓN PROFESIONAL, uso de mascarilla y distancia de seguridad, y se planteará la semipresencialidad en aquellos casos en que no se pueda cumplir las normas de seguridad, estando pendientes de las instrucciones que se dicten desde la Consejería de Educación
- FCT Y FP DUAL se desarrollará de manera presencial.

En relación con el uso de la mascarilla en el periodo de recreo, hay que estar a lo que la normativa indique en cada momento.

- **Programaciones didácticas**

En cuanto a las programaciones didácticas, tienen que recoger los siguientes aspectos:

- **NORMATIVA.-** Recoger la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **CONTENIDOS.-** Secuenciación de manera equilibrada y contemplando aquellos no adquiridos el curso pasado por la semipresencialidad que se precisen para continuar los contenidos de este curso.
- **METODOLOGÍA.-** Incluirá los elementos propios de la enseñanza presencial y se hará hincapié en metodologías activas y participativas y la integración de los recursos tecnológicos.
- **USO DE LAS TIC.-** debe contemplarse que las herramientas que se utilicen faciliten:
 - El trabajo en grupo.
 - Contribuyan a la motivación en el aprendizaje.
 - Faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias.
- **SEGUIMIENTO Y APOYO DEL ALUMNADO,** debe recogerse en la programación didáctica y se realizará preferentemente a través de la plataforma de EducamosCLM.
- **EVALUACIÓN,** tiene que ser continua, formativa y global. Tiene que orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en base a los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje. Hay que recoger los criterios de calificación de los que al inicio de curso hay que informar a las familias o tutores legales y al alumnado, a través de las presentaciones de las programaciones que están en

el gestor documental del SGC, que se publicarán en la página web del Instituto y se informará de dicha publicación a las familias por Seguimiento Educativo (EducamosCLM).

- **Atención al alumnado en aislamiento preventivo**

La atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de aislamiento preventivo se realizará a través del profesorado coordinado por el tutor del alumnado elaborará los planes de trabajo, con el asesoramiento del departamento de orientación, y prestando atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y las familias, estableciendo la comunicación con el alumnado y la familia, a través de la plataforma educamos CLM.

El alumnado que esté aislado, y comunique que necesita que el préstamo de equipos informáticos y/o dispositivos 4G entregados por la Consejería de Educación se realizará al alumnado becado de la etapa de ESO, y el préstamo de equipos informáticos y dispositivos 4 G sobrantes de los becados, por parte del Centro, se realizará siempre que se tenga disponibilidad y se solicitará alguno/s de los siguientes documentos para comprobar que realmente no se dispone de recursos económicos para la adquisición de los mismos:

- Documento acreditativo de ser alumno becado.
- Certificación de la Agencia Tributaria de que carece de ingresos para realizar la declaración del IRPF la familia, o el alumno si es mayor de edad y está independizado.
- Demostrar que los miembros de la unidad familiar de la que se depende económicamente se encuentran en situación de desempleo.

3. NIVELES DE ALERTA 3 Y 4. SEMIPRESENCIALIDAD

La activación de este escenario corre a cargo de los servicios de salud pública que será la que dicte las normas a seguir por el Centro cuando se detecte una situación de riesgo.

- Se podrán establecer las siguientes actuaciones:

- Transporte escolar: se adoptarán medidas específicas en función de la normativa que dicten las autoridades competentes en ese momento.
- ESO Y BACHILLERATO: se mantendrán presenciales adoptando las medidas de seguridad que se recomienden la normativa vigente.
- FORMACIÓN PROFESIONAL: Independientemente de las medidas sanitarias que haya que adoptar en cada caso, en función del número de alumnos, con la autorización de la Administración educativa, se podrá adoptar la implantación de un modelo de alternancia entre enseñanza presencial y no presencial, estableciendo un calendario semanal.

Los departamentos, con el visto bueno del equipo directivo, establecerán la secuenciación y los periodos de asistencia al Centro y de permanencia en el domicilio de cada grupo, priorizando la asistencia presencial cuando se desarrollen contenidos prácticos que el alumnado no pueda realizar fuera del Instituto.

- **Programaciones didácticas**

Las programaciones reflejarán los contenidos y actividades que se desarrollarán presencialmente y a distancia.

El profesorado impartirá las clases en el aula asignada en su horario y se desarrollarán conectándose a través de TEAMS, para ello el alumnado tendrá que conocer con antelación, de al menos una semana, el enlace de la clase por videoconferencia, a través de las aulas virtuales que la Consejería de Educación ha puesto a disposición del profesorado.

En las programaciones se reflejará que las conexiones online del alumnado serán en el horario de clase y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Se controlará si el alumno que no asiste se conecta a las clases, caso de no hacerlo deberá justificarlo sino se considera falta injustificada.
- b) Pondrá activa la cámara cuando se le solicite, y con fines educativos el profesorado podrá realizar grabaciones del alumnado.
- c) El alumnado tiene prohibido la grabación de las clases y las capturas de imágenes del profesorado y la clase.

En las programaciones del Módulo FCT y proyectos de FP Dual se estará a las instrucciones que se dicten desde la Consejería de Educación en relación a la presencialidad o semipresencialidad de éstos.

- **Atención al alumnado en aislamiento preventivo**

La atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de aislamiento preventivo se realizará a través del profesorado coordinado por el tutor del alumnado elaborará los planes de trabajo, con el asesoramiento del departamento de orientación, y prestando atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y las familias si el alumnado es menor de edad, estableciendo la comunicación con el alumnado y la familia si el alumno es menor de edad, a través de la plataforma educamos CLM.

4. NIVELES DE ALERTA 3 Y 4. NO PRESENCIALIDAD

La activación de este escenario corresponde a los servicios de salud pública.

Se suspenden la actividad lectiva presencial y el transporte escolar.

4.1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS.

- **Familias.**

La comunicación con las familias será preferentemente a través de la plataforma EducamosCLM.

En el supuesto de que se compruebe que hay una desconexión de las familias, se intentará por vía telefónica y si ello no es posible, el tutor/a del grupo informará a Jefatura de Estudios y pondrá el caso en conocimiento de los Servicios Sociales.

- **Alumnado.**

La comunicación con el alumnado será a través de EducamosCLM , y de las plataformas digitales que se estén utilizando en cada etapa educativa.

Las clases serán por videoconferencia, a través de TEAMS, los enlaces de las reuniones estarán en las aulas virtuales de cada materia o módulo. Se controlará que el alumnado se conecta a las clases a través de las plataformas que se hayan establecido en su curso, en caso contrario se pondrá falta de asistencia que tendrá que justificar debidamente.

En relación con las clases online se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Serán consideradas como una clase presencial, por lo que se computarán las faltas de asistencia y se seguirán las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.
- b) Será obligatoria la presencia en la clase y con la cámara encendida cuando el profesorado lo indique. En el caso de existir algún problema de conexión o con la plataforma, se deberá informar al docente para tratar de solucionarlo. En caso de persistir podrá no ser admitido en la videollamada y en caso de no asistir, será computada la correspondiente falta.
- c) El alumnado aparecerá en la cámara con una actitud adecuada para la clase: vestido y sentado correctamente, cumpliendo con las obligaciones y deberes que corresponden.
- d) En el caso de disponer de chat habilitado, éste se podrá utilizar con fines educativos y no para poner cuestiones no relacionadas con la clase que se está impartiendo.
- e) Los micrófonos permanecerán cerrados y sólo se abrirán en el caso de que se quiera intervenir o el profesorado así lo indique.
- f) Conforme a la Ley de Protección de Datos estará totalmente prohibida la grabación de la sesión por parte de alumnado, así como la captación y difusión de imágenes y vídeos. El profesorado podrá efectuar grabaciones cuando éstas se hagan con fines educativos, como trabajos escolares o evaluaciones, estando legitimados para dicho tratamiento sin necesidad del consentimiento del alumnado o de sus tutores legales.

4.2. LOS RECURSOS EDUCATIVOS QUE SE VAN A UTILIZAR.

Los recursos educativos que se usarán al estar en un escenario de no presencialidad tienen que estar relacionados con el uso de materiales digitales junto con el libro de texto que se utilice, y quedarán recogidos en la programación de la materia.

4.3. LAS HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES

Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar, teniendo en cuenta que los equipos docentes tienen que utilizar la misma plataforma de trabajo con el alumnado:

- **ESO y BACHILLERATO:** ENTORNO DE GOOGLE CLASSROOM haciendo uso de las cuentas de GSuite del profesorado
- **FP BASICA:**
- ✓ **AMBITOS DE COMUNICACIÓN Y DE CIENCIAS:** ENTORNO DE GOOGLE CLASSROOM
- ✓ **ÁMBITO ESPECÍFICO:** La propuesta a la que llegue el Departamento de la Familia Profesional.
- **FORMACIÓN PROFESIONAL:** Las que determinen los Departamentos de las Familias Profesionales de acuerdo con el Departamento de FOL e INGLÉS unificando el uso de plataformas digitales, y siendo prioritarias la que la Administración Educativa pone a nuestra disposición por motivos de protección de datos, en concreto EDUCAMOS CLM

4.4. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

En las programaciones se contemplarán los contenidos y actividades básicas a desarrollar en este nivel de no presencialidad, así como las orientaciones didácticas y metodologías a aplicar.

Para que el alumnado de Formación Profesional adquiera los aprendizajes no obtenidos en el curso anterior debido a la semipresencialidad, en las programaciones del presente curso en relación con los contenidos se puede programar de dos formas:

- a) se incluirán en los módulos que precisen de los mismos para el desarrollo de la materia
- b) en el caso de contenidos básicos que no se vieron el curso pasado pero que no son necesarios para la continuidad de los módulos de segundo curso se incluirán estos en los módulos que se consideren más afines para impartirlos al inicio del curso o por si se puede por el profesor que la impartió el curso pasado.

4.5. EL USO DE LAS TIC

A través de las plataformas que se van a usar en cada etapa el profesorado en sus programaciones tiene que contemplar actividades que faciliten el trabajo en grupo, el autoaprendizaje y la simulación de experiencias, de forma que se contribuya al refuerzo de las competencias adquiridas.

En relación con la brecha digital, los tutores comprobarán que los datos del alumnado en Delphos son correctos. El préstamo de equipos informáticos y/o dispositivos 4G entregados por la Consejería de Educación se realizará al alumnado

becado de la etapa de ESO, y el préstamo de equipos informáticos y dispositivos 4 G sobrantes de los becados, por parte del Centro, se realizará siempre que se tenga disponibilidad y se solicitará alguno/s de los siguientes documentos para comprobar que realmente no se dispone de recursos económicos para la adquisición de los mismos:

- Documento acreditativo de ser alumno becado.
- Certificación de la Agencia Tributaria de que carece de ingresos para realizar la declaración del IRPF la familia, o el alumno si es mayor de edad y está independizado,
- Demostrar que los miembros de la unidad familiar de la que se depende económicamente se encuentran en situación de desempleo.

4.6. AJUSTES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Hay que evitar exclusivamente los exámenes online, y potenciar la autoevaluación y coevaluación. Es importante informar al alumnado y sus familias del proceso de evaluación y calificación en los modelos que se establezcan en el SGC

Las actividades que se propongan deberán ser debidamente valoradas y corregidas por el profesorado informando al alumno de forma individual.

4.7. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO.

Seguimiento diario de clase cada profesor en función de las conexiones y envío de tareas, es importante que el alumnado reciba respuestas a las dudas que se le planteen. No hay que estar a la espera de recibir la respuesta del alumnado. En una situación de no presencialidad es vital mantener el contacto con el alumnado y las familias. Hay que hacer un seguimiento y acompañamiento del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje que no debe limitarse al mero envío de tareas.

El equipo docente del grupo tiene que estar en contacto mediante la plataforma de EducamosCLM o Microsoft Teams, coordinados por el tutor con la finalidad de detectar las dificultades que puedan tener el alumnado.

4.8. METODOLOGÍAS PROPUESTAS POR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE UN GRUPO.

La metodología de trabajo en la forma no presencial debe considerar los distintos ritmos de aprendizaje, se pueden proponer actividades en grupo.

Los equipos docentes deben coordinarse para la metodología de trabajo, acordando la cantidad y el diseño de las tareas. En la medida de lo posible se respetará el horario de clase del alumnado, y los cambios del mismo tienen que realizarse de acuerdo con todo el profesorado que imparte docencia al grupo.